



Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales



Sociedad de Acopiadores
de Granos de la Provincia
de Córdoba

MUY IMPORTANTE

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES DE GRANOS

Como resultado de los controles llevados a cabo por la AFIP, se ha detectado un gran número de operadores de granos inscriptos en el registro fiscal de operadores de granos de la AFIP, que incumplen con algunas de las obligaciones que es necesario observar para permanecer en el mencionado registro.

En la planilla que se acompaña aparece, por sector de operadores (acopiadores, corredores, productores, otros), la cantidad de casos y los respectivos incumplimientos. La parte superior (falta de inscripción en ONCCA) indica causas de exclusión directa del Registro, mientras que la parte inferior muestra las causas que originan la suspensión del registro, de acuerdo con las normas en vigencia.

Como medida de excepción, y por ser la primera determinación de incumplimientos, se ha conseguido un **plazo que vence el próximo 23 de diciembre** para que cada operador pueda regularizar la situación de incumplimiento que tuviera.

De no hacerlo en dicho plazo, aparecerá como excluidos o suspendidos del Registro de la AFIP, en un listado que se publicará a mediados del mes de enero, con los conocidos perjuicios que esta circunstancia ocasiona.

Debido al "Secreto fiscal", no conocemos cuáles son las firmas aludidas en los casos de la planilla, razón por la cual **recomendamos que se instruya a sus contadores** para que realicen un control efectivo de esta situación con la responsabilidad profesional que ello implica.

Atentamente,

Federación de Acopiadores de Cereales

07/12/07